

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

2362 *Resolución del Consejero de Medio Ambiente y Territorio por la cual se publica la relación de convenios suscritos por la Consejería durante el último cuatrimestre del año 2019*

Hechos

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 1 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como privada.

Fundamentos de derecho

Ley 4/2011, de 1 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Medio Ambiente y Territorio que dicte una resolución en los siguientes términos:

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería durante el último cuatrimestre del año 2019

- Adenda de modificación y prórroga del Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Territorio Del Gobierno de las Islas Baleares, a través de la Agencia Menorca Reserva de la Biosfera, para llevar a cabo actividades de asesoramiento y divulgación de educación ambiental en la isla de Menorca”
- “Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Territorio y el Ayuntamiento de Palma para gestionar de manera conjunta el centro de Sa Petrolera, que incluirá el Centre de Recursos en Educación Ambiental de las Islas Baleares y la Biblioteca Pública Municipal del Molinar”

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Manifiestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar resolución en los mismos términos.

Palma, 24 de febrero de 2020

El consejero de Medio Ambiente y Territorio
Miquel Mir Gual

La secretaria general que propone
Catalina Inés Perelló Carbonell

